



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DIRECCION DE TRANSITO**Ref.:** Suspencion de Transito.**Los Muermos,** 26-01-2017.**DECRETO EXENTO Nº231****VISTOS :**

El memorandum Nº 06-2017 de Fomento Productivo, las facultades que me otorga la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Se autoriza el cierre de calles ANTONIO VARAS, BERNARDO OHIGGINS, SAN MARTIN Y J. M. BALMACEDA (PLAZA DE ARMAS) para efectuar fiesta costumbrista

"EL ASADO MUERMINO 2017" a contar del día viernes 27 de enero del 2017 desde las 8.00 hrs. y hasta el 29 de enero hasta las 00.00 hrs.

La Municipalidad deberá instalar la señal de tránsito necesaria según se indica en el Art.

Nº 102 de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Gloria Abello : Generó el documento
- ✓ Aprobado por JUAN RUBEN SOTO VILLABLANCA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/JSV/gap

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Los Muermos.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Tránsito.
- Conocimiento Público. Radio.